



INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez con el atento informe que, se recibieron memoriales. Bucaramanga, 15 de diciembre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	NANCY CACERES RIVERA CARLOS ALBERTO MENDEZ PEÑA
RADICADO:	680014189001-2019-00045-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0767
DECISIÓN:	TIENE EN CUENTA ABONO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memoriales allegados vía digital el 24 de noviembre y el 13 de diciembre del 2021, el mandatario de la parte actora reporta al despacho una serie de abonos con cargo a la obligación perseguida en este asunto.

Frente al particular, el despacho tendrá en cuenta los pagos reportados, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
06/05/2019	2850	\$100.000
13/10/2020	2864	\$100.000
10/11/2020	3448	\$100.000
16/02/2021	5223	\$100.000
08/03/2021	5610	\$100.000
05/04/2021	6019	\$100.000
05/05/2021	6567	\$95.000
08/06/2021	7140	\$100.000
06/08/2021	8263	\$100.000
07/09/2021	8794	\$100.000
05/10/2021	9318	\$100.000
05/11/2021	9838	\$100.000
04/12/2021	10403	\$100.000
TOTAL	-	\$1.295.000



NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 049** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **16 de diciembre del 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4459af5d9676155334e97c76b61d1b87286fe137d041879f513bbf4ed232091f**

Documento generado en 15/12/2021 03:00:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>